

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66665 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000387/2016 se ha dictado en fecha 1 de diciembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Área Global Montajes, S.L., con CIF B-27.726.942, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo en la calle Urzáiz, n.º 12 - 2.º A (C.P. 36201).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º- Se ha designado, como administración concursal al economista don Manuel Alberto Estévez Mosquera, con DNI número 45873985-W, con domicilio profesional en Av. de Marín n.º 1-1.º, Of. B, de Pontevedra (C.P. 36003) y con la dirección de correo electrónico: estevezeconomistas@yahoo.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 1 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091685-1